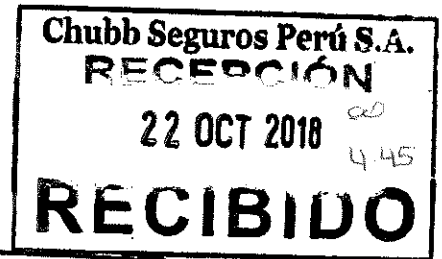


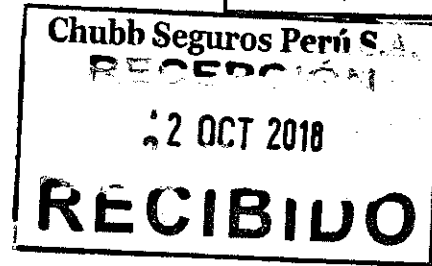


SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú



Lima, 18 OCT 2018

OFICIO N° 37036-2018 - SBS



Señor
Juan Carlos Patricio Jofre Puyo De Zavala
Gerente General
CHUBB PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Calle Amador Merino Reyna 267 - Oficina 402
San Isidro.-

Ref.: Registro de producto "Seguro para Equipos Móviles o Portátiles" - Código SBS N° RG2035900157

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000533 de fecha 02.10.2018, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto "Seguro para Equipos Móviles o Portátiles" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, además de haber declarado que el referido producto no tiene la condición de seguro masivo, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG2035900157.

Finalmente, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Atentamente,


MARTÍN LUJÁN GUTIERREZ
Jefe del Departamento de Asesoría y Supervisión Legal
Supervisión Legal (a.i.)



LPG/clb
POL000533